

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TORRES DISFERTOR CIA. LTDA.**

Correspondiente al 12 de marzo de 2020

En la ciudad de Quito, el día de hoy 12 e marzo de 2020, a las 09h00, en las oficinas de la compañía **DISTRIBUIDORA TORRES DISFERTOR CIA. LTDA.**, ubicada en la calle Gonzalo 49-214 y Cesar Trank, se reúnen los siguientes socios de la compañía DISTRIBUIDORA TORRES DISFERTOR CIA. LTDA.: 1.- Santiago Alejandro Torres Villamagua, propietario de ciento veinte (120) participaciones; 2.- Fernando Patricio Torres Montesinos, propietario de seiscientos cuarenta (640) participaciones; 3.- Bolívar Andrés Torres Villamagua, propietario de ciento veinte (120) participaciones; y, 4.- Daniel Fernando Torres Villamagua, propietario de ciento veinte (120) participaciones. Por sus propios derechos, propietarios de un mil (1.000) participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativa de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad. La Junta se encuentra presidida por el presidente de la compañía Santiago Alejandro Torres Villamagua. Actúa como Secretario Ad-hoc el socio Daniel Fernando Torres Villamagua. El presidente y los socios hacen constar lo siguiente:

El Secretario Ad-Hoc informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Socios, se dará inicio a la grabación de la Junta. El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:10 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios presentado en medio magnético por el presidente la Compañía.

PRIMERO.- Declaración de Junta Universal.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General de Carácter Universal de Socios, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO: Orden del Día.- Los socios por unanimidad acuerdan que se trate en la presente Junta el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2019;
2. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

TERCERO: Desarrollo de la Junta.- Se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los puntos fijados anteriormente, mismos que se procede a tratar en el siguiente orden:

Primer punto.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2019. Toma la palabra el gerente de la compañía, señor Fernando Patricio Torres Montesinos y procede a dar lectura al informe, el mismo que forma parte del expediente de la presente junta. En este sentido y luego de la debida deliberación y votación, la Junta por unanimidad: **RESUELVE: 1.** Aprobar el informe del gerente general.

Segundo Punto.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019. Toma la palabra el gerente de la compañía, señor Fernando Patricio Torres Montesinos y procede a dar a los estados financieros, los mismos que forma parte del expediente de la presente junta y que fueron entregados el 07 de marzo de 2019 a todos los socios de la compañía. En este sentido y luego de la debida deliberación y votación, la Junta por unanimidad: **RESUELVE: 1.** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.

Tercer Punto.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2019. Toma la palabra el socio de la compañía, señor Daniel Torres Villamagua y manifiesta que las utilidades no deben ser distribuidas a los socios, con el fin de mantener los recursos a favor compañía. En este sentido y luego de la debida deliberación y votación, la Junta por unanimidad: **RESUELVE: 1.** No distribuir las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019.

Una vez que se ha tratado todos los puntos acordados, el Presidente declara un receso para redactar el acta. Siendo las 10h30, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta el presidente y todos los socios presentes.